



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Dividendos.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad”), a efectos de informarles que, sobre la base de los estados financieros consolidados condensados intermedios auditados por el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, confeccionados con fecha 28 de noviembre de 2025, en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad resolvió:

- (i) disponer una distribución anticipada de dividendos en efectivo en Pesos Argentinos en favor de los Accionistas de la Sociedad, por una suma total de \$80.456.000.000, la que representa una suma de \$1.639,2152043282 por acción (equivalente al 163.921,5204328170% del capital de la Sociedad);
- (ii) establecer como principio general, que el pago de los dividendos anticipados se realice a todos los accionistas de la Sociedad en pesos argentinos, excepto a aquellos accionistas de la Sociedad que opten por recibir el pago de los dividendos anticipados en efectivo mediante la entrega, en una cuenta bancaria en la plaza bancaria de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América o, alternatively, en una cuenta bancaria en la plaza bancaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, del monto de dólares estadounidenses que resulte de la conversión del total de la suma del dividendo original correspondiente a cada accionista en pesos argentinos a dólares estadounidenses, aplicando a tal efecto el Tipo de Cambio de Referencia del Banco Central de la República Argentina Comunicación “A” 3500 correspondiente al cierre del día 29 de diciembre de 2025, el cual equivale a la suma de \$1.454,9167 por US\$1, lo que representa un dividendo de US\$1,1266728908 por acción (en adelante, la “Opción de Cobro en Dólares”)
- (iii) que los dividendos anticipados en efectivo antes mencionados se pongan a disposición de los Accionistas de la Sociedad a partir del día 14 de enero de 2026;
- (iv) se proceda al pago de los dividendos anticipados a través de Caja de Valores S.A., mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad;
- (v) que las tenencias de acciones de los Accionistas registradas al 5 de enero de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos anticipados en efectivo indicado;



- (vi) que los accionistas de la Sociedad que deseen ejercer la Opción de Cobro en Dólares deberán notificarlo a Caja de Valores en forma positiva y cumpliendo con los procedimientos, requisitos y presentaciones que a tal efecto establezca dicha entidad, los días 6,7 y 8 de enero de 2026 inclusive hasta las 15:00 horas;
- (vii) que el pago de los dividendos, ya sea en Pesos Argentinos o en Dólares Estadounidenses, se realice previa retención del impuesto a las ganancias y cualquier otro impuesto que pudiera corresponder; y
- (viii) que si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia al día hábil inmediato siguiente.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

Molinos Agro S.A.

Carlos Javier Fernández Branca
Responsable de Relaciones con el Mercado